

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0039-2025-BCRP-N

Lima, 15 de julio de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del *Bilateral Assistance and Capacity Building for Central Banks Program (BCC)* y el Banco de la República de Colombia para participar en la pasantía sobre Gobierno de Datos y Gestión de Procesos, que se realizará los días 13 y 14 de agosto de 2025, en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Riesgos tiene entre sus objetivos impulsar la eficiencia y la mejora continua en los procesos operativos y desplegar la gestión de riesgos a todos los procesos del Banco;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 19 de junio de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de las señoras Karla Solansh Vílchez Rodríguez, Especialista Senior en Gestión de Procesos, y Carla Melita Polo Gonzales, Especialista Senior en Gestión de Riesgos, ambas de la Gerencia de Riesgos, los días 13 y 14 de agosto de 2025, a la ciudad de Bogotá, Colombia, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que participen en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

| | |
|-------------------|--------------------|
| Viáticos para dos | <u>US\$1330,00</u> |
| TOTAL | US\$1330,00 |

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente